



Discurso & Sociedad

Copyright © 2019
ISSN 1887-4606
Vol. 13(4) 595-616
www.dissoc.org

Artículo

Metáforas por las que vivimos el debate parlamentario en torno al matrimonio homosexual en España

*Metaphors that shaped the parliamentary debate on
same sex marriage in Spain*

Carolina Arrieta Castillo
Universidad a Distancia de Madrid

Resumen

El debate sobre el acceso a la figura jurídica del matrimonio por parte de parejas del mismo sexo ha venido ocupando los espacios discursivos (políticos, sociales y religiosos) del llamado mundo occidental. Desde que, en 2004, el entonces Gobierno de España creara un proyecto de ley con el objetivo de reformar el Código Civil que rige estas uniones, son numerosos los países que se han ido uniendo al debate. En este artículo se analiza el plano léxico-semántico de los discursos que constituyen el debate parlamentario español en busca de realizaciones metafóricas que serán analizadas a la luz de la lingüística cognitiva (Lakoff y Johnson, 1980; Kövecses, 2005). Los resultados muestran que políticos progresistas y conservadores construyeron una oposición ideológica, discursiva y conceptual a través del uso de metáforas estructurales, orientacionales y ontológicas que remiten a la idea de movilidad / inmovilidad para crear marcos cognitivos en su audiencia favorables a sus posturas ideológicas.

Palabras clave: análisis crítico del discurso, discurso político, metáfora cognitiva, matrimonio homosexual.

Abstract

The debate on the access to marriage by same-sex couples has been occupying the discursive spaces (political, social and religious) of the so-called Western world. Many countries have joined the ongoing debate as of 2004, when the then Government of Spain created a bill with the aim of reforming the Civil Code that governs these unions. This article analyzes the lexical-semantic level of the discourses that constitute the Spanish parliamentary debate in search of metaphorical realizations that are analyzed in light of cognitive linguistics (Lakoff and Johnson, 1980; Kövecses, 2005). The results show that progressive and conservative politicians constructed an ideological, discursive and conceptual opposition through the use of structural, orientational and ontological metaphors that refer to the idea of mobility / immobility in order to create cognitive frames favorable to their ideological positions on their audience.

Keywords: critical analysis of discourse, political discourse, cognitive metaphor, same sex marriage.

Introducción

El debate sobre el acceso de parejas compuestas por personas del mismo sexo a la figura del matrimonio ha obtenido desenlaces desiguales en los distintos países de la hispanosfera. A principios de 2019, y tras amplios y controvertidos debates políticos, está vigente en España, Argentina y Uruguay; en Colombia y Puerto Rico, su aprobación ha dependido más de las labores judiciales que de las legislativas; México tiene pendiente un debate nacional, pues son solo algunos distritos los que contemplan esta figura; y otros países como Bolivia o Paraguay no parecen tener prisa en legislarla. Independientemente de su resolución, no cabe duda de que el del matrimonio igualitario ha sido uno de los grandes debates de comienzos del siglo XXI en el mundo hispanohablante.

Quince años después de que el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero presentara el Anteproyecto de la Ley 13/2005, nos proponemos descubrir las claves discursivas sobre las que versó el primer debate en un país hispanohablante sobre este tema. Concretamente, queremos desvelar los marcos cognitivos que trataron de activar los sectores políticos a favor y en contra de la propuesta. Puesto que realizamos el análisis desde un enfoque sociocognitivo, partimos de la hipótesis de que la capacidad de conceptualizar un evento en distintas formas influye en las producciones discursivas. Creemos, por tanto, que a través de un acercamiento al plano lingüístico-discursivo podemos aproximarnos a los sistemas conceptuales que rigen las cogniciones de distintos sectores ideológicos.

Somos conscientes de que gran parte del debate político sobre el matrimonio homosexual se produjo en los medios de comunicación, en la política más mediática; no obstante, puesto que nos interesa conocer las estrategias discursivas de los políticos y no tanto los mensajes que realmente recibió la ciudadanía, hemos decidido centrarnos en analizar los discursos parlamentarios. Consideramos que es en estos espacios donde se busca el consenso político y social y donde, en mayor profundidad, se legitiman las posturas ante la ciudadanía.

Así pues, comenzaremos realizando una revisión de los fenómenos de persuasión y cognición para acercarnos a los conceptos de metáfora y marco. Después de describir brevemente el enfoque sociocognitivo realizaremos un examen del macronivel del contexto en el que se produjo el debate para, más tarde, meternos de lleno con el análisis realizado a partir de las transcripciones de los discursos parlamentarios que componen el debate sobre el matrimonio homosexual en España.

Persuasión y cognición

La comunicación política está constituida por un discurso eminentemente persuasivo cuyo objetivo último es que la ciudadanía se adscriba a las causas defendidas por los distintos grupos políticos. Se trata de influir en las percepciones de los destinatarios de los mensajes sobre los temas de la agenda política. Y para lograr esta influencia, la comunicación persuasiva de la política debe ir dirigida a la formación y activación de modelos mentales en la memoria de los destinatarios (Goffman, 1974; van Dijk, 1993, 2006; Feldman, 2007). Lakoff y Johnson (1980) parten del supuesto básico de la existencia de un sistema conceptual que rige nuestro pensamiento y que hace que, antes incluso de iniciar un razonamiento analítico, nuestra mente procese en metáforas y marcos mentales la información recibida.

Estos marcos tienen existencia física en la sinapsis de nuestro cerebro y pueden ser activados a través del discurso, pues dependen de "la aplicación correcta de determinadas palabras en función de una historia o argumento bien expresados" (Lakoff, 2004: 21); es decir, dependen de los conceptos que se activan en la mente del receptor. Por tanto, los marcos mentales suponen un paso intermedio e inevitable entre las palabras y las actitudes; entre los discursos persuasivos y las consecuencias sociales de estos –adscribirse a una ideología, votar por un partido, etc.–.

Los persuasores deben activar, en la mente de los destinatarios de su mensaje, un modelo específico mental que sea favorable a sus intereses y creencias ideológicas, es decir, un espacio en el que tengan cabida los conceptos que contiene el discurso persuasor. Por ejemplo, en el discurso político anti-inmigración, se tratará de activar el marco de la inseguridad y se restará importancia al de la solidaridad o al de los derechos civiles (Doherty & McClintock, 2002). Tras la formación del modelo mental preferido, mediante estrategias de repetición y generalización, se llega a las representaciones sociales; creencias sociales que son compartidas por una comunidad cultural y que controlan lo que la gente hace y dice en muchas situaciones y por un tiempo relativamente largo (van Dijk, 2006). Influir en estas representaciones es el objetivo último de los persuasores.

Así, la ideología de cada persona se encuentra enmarcada conceptualmente gracias a los relatos, contruidos con una serie de aspectos lingüístico-discursivos; es decir, léxicos, semánticos, argumentativo-retóricos, etc. (Fuentes y Alcaide, 2002). Para persuadir es necesario ganar la batalla del relato (De

Santiago, 2013) a través de la evocación de imágenes e ideas que logren emocionar y persuadir a la audiencia mediante la activación de marcos mentales específicos (Charaudeau, 2008, 2011).

La metáfora conceptual

Cuando Edelman (1977) sugirió que las palabras de una lengua eran políticamente más efectivas si estas funcionaban como metáforas dejó la puerta abierta para que Lakoff y Johnson (1980) descubrieran que las representaciones internas que configuran la visión del mundo de las personas están compuestas por redes metafóricas, superando así la definición tradicional de la metáfora como *tropos* o figura retórica de pensamiento. Las metáforas conceptuales permiten configurar las representaciones internas que los hablantes hacemos sobre las ideas abstractas, por lo que la metáfora ya no reproduce analogías con la realidad; funda la misma realidad (Spang, 1991).

Tal y como nos indican los estudiosos de la metáfora cognitiva (Lakoff y Johnson, 1980; Kövecses, 2005, 2015), esta es el resultado de una transferencia de las propiedades y características de un concepto origen, que es demostrable u observable de forma directa (como puede ser el calor o las orientaciones espaciales), hacia un concepto meta, que no es directamente observable (tales como las emociones, las ideas, el tiempo o la nación) y que, por tanto, es más difícil de experimentar y de comprender.

El proceso que da lugar a esta transferencia se denomina *proyección metafórica* y se basa en una metáfora conceptual expresada en una relación copulativa, como, por ejemplo, *el amor es un viaje* o *la política es una guerra*, para crear expresiones metafóricas en las distintas lenguas: “han decidido separar sus caminos” o “mi partido peleará por un mundo mejor”. Esta proyección o mapeo siempre se produce del término concreto (origen) al abstracto (meta) y dependiendo de la relación expresada pueden ser de tres tipos: estructurales, que componen la categoría más creativa el discurso político español (Díaz, 1994; Fernández, 1999; Núñez y Guerrero, 2002; Sánchez, 2012) e implican la comprensión de un concepto en términos de otro (“el amor es un viaje”, “la política es una guerra”); orientacionales, que generalmente sirven para enmarcar relaciones espaciales, y las ontológicas, que comparan la naturaleza funcional de dos elementos permitiendo entender experiencias o eventos en términos de objetos y sustancias.

Lo que hace que las metáforas sean operativas es su isomorfismo, es decir, que los términos origen y destino compartan cierta información semántica. En la

metáfora “el tiempo es dinero” la información semántica compartida es que ambos, tiempo y dinero, son desgastables y valiosos. La metáfora conceptual refleja las creencias de nuestra sociedad respecto al concepto meta: el tiempo es valioso, desgastable y cuantificable. Y es por esto que un análisis de las metáforas *por las que vivimos el debate sobre el matrimonio homosexual en España* puede desvelarnos concepciones ideológicas que los sectores políticos tienen sobre distintos temas tratados en este debate, como la sociedad o la familia.

El enfoque sociocognitivo en el discurso parlamentario

El enfoque desde el que realizamos el análisis es, dentro de los Estudios Críticos del Discurso, el enfoque sociocognitivo. Este relaciona el discurso con la sociedad a través de una tercera interfaz, representada por la cognición (Wodak, 2009). Según este enfoque, originado en las teorías de van Dijk (1998, 2001, 2011, 2012), los participantes en las situaciones comunicativas crean modelos mentales específicos de los que dependerán sus producciones discursivas. Aunque los modelos mentales son individuales y, por tanto, un mismo mensaje pueda ser descifrado en clave diferente por dos receptores distintos, los conocimientos, ideologías y otros condicionantes suelen ser compartidos.

El contexto de los debates se antoja fundamental en un trabajo como este. Primero, porque consideramos que el parlamentario es un subtipo discursivo, dentro del discurso político, que se caracteriza por sus propiedades contextuales especiales (Wilson, 1990; van Dijk, 2002); y segundo, porque sabemos que toda interacción está inevitablemente influida por la situación comunicativa en la que esta se desarrolla (Fernández, 1999; Calsamiglia y Tusón, 2007).

El contexto que rodea a los debates parlamentarios está compuesto por dos niveles (van Dijk, 2001): el macronivel, que engloba *el dominio* desde el que se tratan los temas, que en nuestro caso es la política; *las acciones globales* en las que estaban inmersos los distintos partidos políticos durante los debates; y *los actores sociales* que llevan a cabo esas acciones, para lo que atenderemos al posicionamiento de los distintos partidos políticos y a la composición de bloques ideológicos. El contexto también se compone de categorías del micronivel: participantes, espacio o escenario temporal.

Puesto que lo que nos interesa es poder relacionar las producciones discursivas con la ideología de los sectores, en el análisis contextual nos centraremos en las categorías del macronivel.

Marco metodológico

Con el objetivo de acercarnos a los sistemas conceptuales que originaron los relatos de progresistas y conservadores en el debate sobre el matrimonio homosexual, en este artículo se revisan las actas de los diarios de sesiones de los debates parlamentarios producidos en las dos cámaras del Parlamento español: el Senado y el Congreso.

El debate produjo un total de ocho sesiones: presentación legislativa, debate a la totalidad, comparecencia de expertos y cinco dictámenes, tanto en sesión plenaria como en comisión. Las ocho sesiones, obtenidas en el buscador de los diarios de sesiones disponibles en el sitio web del Congreso, han sido sometidas a diversas lecturas. En el apartado de análisis se recogen fragmentos del corpus a modo de ejemplo de las realizaciones metafóricas. Estos van acompañados de datos que facilitan su localización: nombre del ponente, filiación política, lugar en el que fue emitido el discurso, fecha del debate y número de página y párrafo en el que aparecen. En los párrafos más extensos hemos decidido utilizar la negrita para señalar aquellas palabras a las que nos referimos.

Puesto que nos acercamos a este debate desde el enfoque sociocognitivo, el análisis del texto debe ir acompañado de una descripción del contexto que aclare las claves de la situación comunicativa en la que tuvieron lugar los discursos. Por tanto, realizamos una descripción de las categorías del macronivel (van Dijk, 2001) como parte del contexto de los debates parlamentarios.

Puesto que partimos de la hipótesis de que el sistema cognitivo de progresistas y conservadores está configurado por distintos marcos cognitivos, hemos realizado el análisis dividiendo a los ponentes en dos sectores: a favor (progresistas) y en contra (conservadores). En el análisis del contexto ofrecemos más información sobre la composición de estos sectores.

La aproximación que realizamos a estos debates es temática y el objeto del análisis es el nivel léxico-semántico, pues son las elecciones léxicas las que nos revelan las metáforas conceptuales que rigen los sistemas cognitivos de progresistas y conservadores. Por tanto, para hallar las metáforas conceptuales rastreamos el plano léxico en busca de realizaciones superficiales y expresiones metafóricas que den indicios de la existencia de una metáfora subyacente. La exposición de estas metáforas permitirá el conocimiento de los sistemas conceptuales que articulan la visión del mundo en unos y otros, así

como los marcos que tratan de activar en los destinatarios de sus discursos. El análisis, por tanto, será de tipo cualitativo e irá dirigido a las selecciones léxicas de la mircoestructura.

Descripción del macronivel contextual

Mientras todas las ponencias realizadas en el Congreso de los diputados corrieron a cargo de políticos, en la cámara del Senado intervinieron también los expertos llamados por estos: psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales cuyo campo de conocimiento se traslada de la política a sus respectivos dominios.

El debate se llevó a cabo en la VIII Legislatura, que comenzó el 2 de abril de 2004 tras la victoria por mayoría simple del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), liderado por el que fuera el Presidente del Estado español José Luis Rodríguez Zapatero. El Gobierno de Zapatero se caracterizó por iniciativas legislativas –como el matrimonio homosexual o la ley de dependencia– de marcado carácter social. Esta apuesta progresista en lo social tuvo como consecuencia una ruptura del entendimiento con el gran partido de la oposición, que había obtenido un 37.71% de los votos, frente al 42.59% que obtuvieron los socialistas.

Acciones globales. Una promesa electoral

En el programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones de 2004, se indicaba la voluntad de modificar el Código Civil para "posibilitar el matrimonio entre personas del mismo sexo y el ejercicio de cuantos derechos conlleva, en igualdad de condiciones con otras formas de matrimonio, para asegurar la plena equiparación legal y social de lesbianas y gays" (Programa electoral PSOE, 2004, p.32). Esta no era la primera vez que el matrimonio homosexual y, con él, la plena equiparación de derechos entre homosexuales y heterosexuales eran planteados. Sí era la primera iniciativa promovida desde un partido mayoritario con opciones reales de gobierno.

El matrimonio homosexual era la gran petición –aunque no unánime– del movimiento LGTB (Lesbianas, gays, transexuales y bisexuales). La entrada en la agenda pública de este reclamo y las políticas favorables al colectivo fueron motivadas, según Kollman y Waites (2009), por la exitosa construcción pública del movimiento homosexual en clave de derechos humanos. Así, otros países habían legislado ya la figura del matrimonio para personas del mismo sexo: Países Bajos (2001), Bélgica y las regiones de Ontario y British Columbia en

Canadá (2004). Además, países como Dinamarca, Noruega, Israel, Francia o Alemania contaban con la unión civil como figura de reconocimiento.

En este contexto fue que el entonces ministro de Justicia López Aguilar anunció la aprobación de una Proposición de ley para extender el derecho al matrimonio a las parejas homosexuales. Esta propuesta pasaba por modificar el artículo 44 del Código Civil, el cual decía: "El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio conforme a las disposiciones de este Código". Como el artículo expresaba una adición –el hombre y la mujer– y no una relación recíproca –el hombre con la mujer y viceversa–, solo fue necesario añadir, en el artículo, un segundo párrafo de carácter aclaratorio.

Antes, el Anteproyecto presentado por el Gobierno había recibido dictámenes no favorables del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Para ambos organismos el matrimonio debía ser necesariamente heterosexual. También la Real Academia Española de la Lengua hizo llegar al Gobierno un informe en el que le proponía que considerara el origen etimológico de la palabra matrimonio (del latín *matrimonium*) y su remisión a la unión entre un hombre y una mujer.

A pesar de estas objeciones iniciales, la propuesta legislativa se puso en marcha un 12 de enero de 2015 en Comisión de Justicia, para después transitar por todos los pasos que la Constitución requiere. Estos incluyeron los debates sobre la propuesta, enmiendas a la propuesta (Partido Popular y Unió Democràtica per Catalunya presentaron sendas enmiendas a la totalidad) y debates sobre las enmiendas, dictámenes, vetos y levantamientos de vetos; todos ellos en las dos cámaras de representantes: Congreso y Senado.

Actores globales. Progresistas y conservadores

Para comprender los roles representados por los ponentes en los debates parlamentarios debemos observar su pertenencia a los distintos grupos políticos que, en nuestro caso, se corresponden con el eje horizontal izquierda-derecha y que aquí dividimos en progresistas y conservadores de acuerdo a las acciones globales que llevaron a cabo durante la legislatura (apoyo u oposición a los cambios sociales). Los progresistas son aquellos que secundaron las propuestas del Gobierno, los conservadores representarían los roles de opositores.

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que se autodefine como un partido de centro-izquierda, contaba con 164 escaños en el Congreso de los diputados, donde era el grupo mayoritario, y 108 en el Senado, donde ocupaba el segundo lugar, tras el grupo popular. Se trataba de uno de los partidos con mayor

protagonismo en el espectro político español tras el Gobierno de Felipe González en cuatro legislaturas sucesivas (1982-1996). Si bien, tal y como afirma Calvo (2011), la derrota en las elecciones de 1996 frente al Partido Popular, su principal rival político, sumió a los socialistas en una crisis institucional que derivó en la marcha de González y en la búsqueda de un nuevo nicho de votos: las preocupaciones ciudadanas y, muy especialmente, los derechos civiles de las minorías. Así, el PSOE se alió con los movimientos feminista o LGTB con el doble objetivo de reivindicarse como el partido que defendía los intereses de los más débiles y de asegurarse una porción de votantes –entre ellos el "voto rosa" (Calvo, 2011)– que venían reclamando un espacio en la agenda política.

Los socialistas vieron en su victoria en los comicios de 2004 un espaldarazo de la sociedad española a un programa político de marcado carácter progresista. La consecuencia fue el impulso de la Ley 13/2005 y la confianza en otros partidos que apoyasen su propuesta y superasen la presumible suma de votos negativos del principal partido opositor. El apoyo llegó por parte de los partidos de izquierda y centro-izquierda: el grupo parlamentario de Izquierda Verde (IV). Junto a ellos, partidos nacionalistas y regionalistas como el Bloque Nacionalista Galego (BNG), La Chunta Aragonesista (CHA), Eusko Alkartasuna (EA) y Nafarroa Bai (NaBai), que formaban parte del Grupo Mixto, el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria (CC) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), que con ocho escaños constituía el segundo partido con mayor representación en el Congreso dentro del sector a favor de la Ley.

Por su parte, el sector conservador estuvo representado fundamentalmente por el mayor partido de la oposición, el Partido Popular, que contaba con 148 escaños en el Congreso y 144 en el Senado, donde constituía la mayor fuerza, lo que le permitiría vetar la propuesta del gobierno en esta cámara.

Este partido se definía en sus estatutos como un partido de centro reformista e inspirado en los valores del humanismo cristiano. Su líder, Mariano Rajoy, sucedía a José María Aznar tras dos legislaturas de Gobierno (1996-2004). En la primera de estas, en la que los populares gozaban de mayoría simple, el Congreso rechazó diferentes propuestas de ley presentadas por PSOE, IU y CC que proponían el reconocimiento de las uniones homosexuales. Ya en la segunda legislatura, si bien se aprobaron normativas de equiparación de las parejas homosexuales a las heterosexuales en comunidades gobernadas por los populares, fueron estos quienes evitaron la modificación del Código Civil a favor del matrimonio homosexual, aprovechando su mayoría absoluta en el congreso.

El programa electoral con el que se presentaron a las elecciones de 2004 hacía mención especial a la familia tradicional: "La familia es el primer ámbito

de convivencia y la pieza esencial para la transmisión de valores básicos" (Programa de Gobierno de 2004: 36).

Tras la derrota en las elecciones y la celebración del Congreso nacional del partido celebrado en septiembre de 2004, los populares acordaron, a través de sus estatutos, la necesidad de regulación de las parejas de hecho entre homosexuales, que excluía la figura de la adopción. Ante la propuesta del Gobierno socialista de legislar para que los sujetos homosexuales accediesen al matrimonio y a la adopción, los populares se opusieron firmemente y apoyaron públicamente las manifestaciones creadas desde instituciones religiosas y asociaciones afines, como la del Foro de la familia, especialmente activo en sus protestas.

El único aliado del Partido Popular en su oposición a la propuesta fue el grupo de Unió Democràtica per Catalunya, de ideología democristiana, que formaba partido político en coalición con Convergència Democràtica de Catalunya, de corte más liberal. El grupo parlamentario formado por estos dos partidos decretó libertad de voto para sus miembros. Finalmente, los miembros de Unió votaron en contra de la Ley y enunciaron discursos de oposición a la modificación del Código.

Resultados del análisis de metáforas conceptuales

A continuación se pasa a describir los principales marcos activados en los discursos de progresistas y conservadores y las metáforas conceptuales que dan lugar a estos marcos.

El marco progresista: la política es una carrera y los conservadores, una carga

El marco más importante de los activados por el grupo a favor del Proyecto de ley del Gobierno incluye metáforas de variada naturaleza. Comenzaremos exponiendo la metáfora de la política y el progreso social como una carrera y pasaremos, después, a los conservadores como una carga.

En primer lugar encontramos la conceptualización de la política como un trayecto:

- (1) Señorías, nos interesa decirles todo esto para que vean que desde la institución del matrimonio burgués del siglo XIX hasta hoy **hubo un trayecto para democratizarlo, para llegar a** una institución auténticamente civil. (Rodríguez Sánchez (Grupo mixto). Congreso. 17-03-2005. p. 3779, párrafo 6).

En esta expresión metafórica se parte de un punto, el siglo XIX, y se llega a otro, la institución civil. Aunque los conceptos relacionados son temporales, el término *trayecto* también implica una relación espacial. Así, encontramos la metáfora estructural de *la política como un trayecto* en el que se viene de un punto para alcanzar otro. En este aspecto, el avance es siempre positivo:

- (2) Su grupo critica esta ley cerrando los ojos y negando **una realidad que supera sus prejuicios y que avanza imparable sobre sus imposiciones morales** (Montón Giménez (Grupo Parlamentario Socialista). Comisión de Justicia (Congreso). 11-04-2005. p.8, párrafo 5).

Como vemos, los progresistas aspiran a legislar lo que ya existe en la realidad, que avanza de manera *imparable* a pesar de la oposición y del estatismo de los conservadores.

Una carrera es un tipo de trayecto en el que quienes lo emprenden son también competidores entre sí para llegar antes a una meta. La meta es, en este caso, el progresismo político, gracias al reconocimiento de derechos civiles a las minorías. Ir a la cabeza en la carrera es lo deseable:

- (3) Señorías, **España se pone a la cabeza del mundo en derechos. Una dictadura nos hizo llegar tarde** y muy poco a poco a alcanzar derechos que los europeos hacía tiempo que tenían consolidados; después de casi 27 años los españoles nos equiparamos no solo en derechos entre nosotros mismos, sino que además somos un ejemplo para otros países en derechos civiles y libertades públicas. (Montón Giménez (Grupo Parlamentario Socialista). Comisión de Justicia (Congreso). 11-04-2005. p. 9, párrafo 2).

En (3) encontramos una metáfora estructural, pues "ponerse a la cabeza del mundo de derechos" es una expresión que indica la existencia de la metáfora *la política es una carrera*, puesto que la conquista de los derechos se obtiene generalmente gracias a decisiones políticas, y otra orientacional, ya que *estar a la cabeza* significa "ir delante de la mayoría de los países", que serían los competidores. Por otro lado, en "la dictadura nos hizo llegar tarde", *llegar* es, de nuevo, un verbo de desplazamiento que alude al campo espacial. El adverbio *tarde* sirve para realizar una valoración negativa de la influencia que tuvo una dictadura de derechas en la carrera por los derechos de los políticos progresistas.

De esta metáfora conceptual de la política como una carrera se deduce que la velocidad es un valor positivo y la lentitud uno negativo. Para llegar antes que los demás, para estar a la cabeza, es necesario ser más rápidos. Por eso, según los progresistas, el pensamiento conservador es negativo para la sociedad, porque *llega tarde* en esta carrera por el bienestar social.

En esta metáfora, Europa se representa como el modelo al que España aspira a seguir, de manera que ser igual que Europa es positivo y es mucho mejor estar por delante de ella:

- (4) [...] Es, señorías, otro acto de política con mayúsculas de este Parlamento, que dignifica al Parlamento y a la sociedad en su conjunto. Estamos luchando por la plena igualdad jurídica, **a la vanguardia, cierto es, de los países europeos** y no va contra nadie, sino a favor de la igualdad. (Villarrubia Mediavilla (Grupo Parlamentario Socialista). Congreso. 17-03-2005. p. 3787, párrafo 1).
- (5) [...] **No es que vayan por detrás de la sociedad, señorías, es que se están oponiendo a la fuerza de la vida**, de la naturaleza, que quiere que todas las personas seamos iguales (Rodríguez Sánchez (Grupo mixto). Congreso. 17-03-2005. p. 3779, párrafo 7).

Como vemos en (4), se concibe la política como una lucha en la que conservadores y progresistas se diferencian por sus posicionamientos: en la vanguardia, los progresistas, y en la retaguardia, los conservadores. En (5) encontramos que el pensamiento conservador no solo va por detrás, lo cual es negativo en una carrera, sino que se opone al discurrir de esta. Es decir, presenta una resistencia al avance de la sociedad. De hecho, los progresistas fortalecieron el marco cognitivo del progreso y el avance con otra metáfora: el pensamiento conservador es una carga. Tal y como vemos en (6):

- (6) Creo señorías, y acabo ya, señora presidenta, que lo que vamos hacer es **dar un paso más para liberar** de adyacentes y para liberar de efectos perturbadores a lo que nosotros consideramos la institución matrimonial, que está **aún cargada de** ciertos matices de tabú, de cierta sacralización que, francamente, ni los hombres ni las mujeres tienen por qué **soportar. La humanidad avanza** precisamente porque hay momentos en que alguien toma decisiones excepcionales, y así se va cambiando la norma. (Rodríguez Sánchez (Grupo mixto). Congreso. 17-03-2005. p. 3779, párrafo 4).
- (7) [...] **La persistencia en negar derechos fundamentales se hace y se basa en principios arcaicos de sociedades preindustriales** y basándose en fundamentos más míticos que científicos que, efectivamente, son peligrosos para la buena convivencia en nuestras sociedades abiertas, dialogantes y democráticas. (Cerdà Argent (Esquerra Republicana). Pleno y Diputación permanente (Congreso). 21-04-2005. p. 4114, párrafo 4).

Tal y como indicó el ponente en (6), la sociedad española habría estado *soportando* las *cargas* de sacralización aparejadas a la institución matrimonial. Como vemos, se identificó el componente religioso, que es el causante de la

sacralización del matrimonio, con la resistencia y la ralentización. Se dice que la humanidad avanza, pero lo hace *a pesar* de esa resistencia que representa el pensamiento conservador y que no permite avanzar tan rápido como a los progresistas les gustaría.

En este sentido, no parece casual en (7) la comparación de la actitud de los conservadores (concepto meta) con las sociedades preindustriales (concepto fuente), que no solo vienen asociadas a lo antiguo, sino a lo lento. En estas sociedades, el medio de transporte habitual, el caballo, avanzaba a una velocidad de 12km/hora, frente a las sociedades postindustriales, que podrían servir como concepto fuente de los progresistas, en las que los trayectos se han hecho más breves gracias a la motorización. Así, en la metáfora subyacente de *el progreso social es una carrera*, el concepto *meta* (el progreso) y el concepto *origen* (la carrera) comparten la cualidad isomórfica del movimiento, cualidad que se concibe de manera positiva.

Las carreras precisan de espacios abiertos donde puedan ser desarrolladas. En este sentido, los progresistas trataron de activar el marco cognitivo de los espacios abiertos para oponer sus aspiraciones a los obstáculos y barreras de los conservadores. Así lo veíamos en el ejemplo de (7), en la que el adjetivo *abierto* se asocia con dialogante y democrática, y así ocurre en (8):

- (8) Como representante de una fuerza política, me asusta observar como una parte del Poder Judicial, con retórica sofisticada, con galimatías jurídicos, intenta justificar la discriminación u ocultar el prejuicio, cuando **lo que hay en esas posiciones es el peso de barreras y límites de la tradición**, de la costumbre o de una historia contada oficialmente o, lo que es mucho peor, de unas concepciones biologistas atávicas que están además perfectamente condicionadas por las estructuras de poder (Rodríguez Sánchez (Grupo mixto). Congreso. 17-03-2005. p. 3779, párrafo 7).

Como vemos, se identifica la postura de los conservadores con barreras y límites que vienen a limitar la libertad espacial e impedirían el avance. Este marco de apertura y de libertad se observó también a la hora de tratar el tema de la adopción por parte de homosexuales:

- (9) Por otro lado, ¿cuál es el problema? Se dice que si no es bueno que estos niños tengan dos padres o dos madres, cuando los niños que se adoptan están **recluidos en un centro de acogida** y no tienen ni padre, ni madre. Por tanto, ¿es mejor que no tengan nada o que tengan dos padres o dos madres? (Ayala Fonte (Grupo Parlamentario Coalición Canaria). Comisión de Justicia (Senado). 14-06-2005. p. 6, párrafo 21).

El adjetivo *recluidos*, en (9), desvela una metáfora en la que los centros de

acogida son cárceles, pues es en las prisiones donde encontramos reclusos. Las instituciones de acogida aparecen como un lugar de privación de libertad a evitar a toda costa frente a la sociedad abierta que proponen los progresistas.

El marco conservador: la izquierda es un niño tirano y destructor

Durante el análisis hemos detectado que este fue el marco preferido por los conservadores. Para la activación de este marco se sirvieron de distintas metáforas. Con una metáfora ontológica se representó la sociedad y sus instituciones como un elemento sólido. Así, en este fragmento:

- (10) No parece que convenga a la sociedad en su conjunto que **se debiliten instituciones jurídicamente consolidadas que son su propio cimiento**. (Vindel López (Grupo Parlamentario Popular). Comisión de Justicia (Senado). 14-06-2005. p. 9, párrafo 7).

La sociedad es un edificio cuyos cimientos representan sus instituciones jurídicas, entre las que se encuentra la figura del matrimonio. Estos cimientos, protegidos por la Constitución y el Código Civil, se veían amenazados por la actitud destructora del Gobierno socialista:

- (11) Señorías, ¿cuál es la cuestión de fondo que hoy debatimos aquí? No debería ser otra que la de abordar la convivencia en pareja de personas del mismo sexo mediante un estatuto jurídico que atribuya derechos y obligaciones, si se quiere, análogos a los que derivan del matrimonio, pero **sin que esa regulación suponga una quiebra, una alteración sustancial de la institución matrimonial**, reconocida y protegida por nuestra Constitución. (Torme Pardo (Partido Popular). Congreso. 17-03-2005. p. 3776, párrafo 8).
- (12) El reconocimiento legal y la atribución de efectos jurídicos a las uniones de personas del mismo sexo no requiere de **la desnaturalización** de la institución matrimonial. (Casas i Bedós (Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió). Comisión de Justicia (Senado). 14-06-2005. p. 2, párrafo 15).
- (13) [...] Paradójicamente quieren traer a la institución matrimonial una nueva forma de convivencia a la que revisten con el manto del matrimonio, pero no para fortalecer a éste sino **con el efecto evidente de desvirtuarlo y erosionarlo** sin remedio y sin necesidad, insisto. (Astarloa Huarte-Mendicoa (Partido Popular). Pleno (Congreso). 29-06-2004. p. 936, párrafo 5).

El autor de tal quiebra, alteración sustancial, desnaturalización (12) o erosión (13) no era otro que el Gobierno, con la reforma que deseaba acometer. La presencia de los verbos *quebrar* y *erosionar* remite a la metáfora de la institución

del matrimonio como un elemento sólido. En esta metáfora, el Gobierno y sus aliados progresistas desempeñan el papel de destructores que ponen en riesgo el edificio y sus cimientos; es decir, a la sociedad y a las instituciones.

Además, como vemos en (14) y (15), esta destrucción es completamente intencionada:

(14) Debería terminar esta breve intervención —agradeciéndole, señor presidente, su benevolencia— **llamándoles a la responsabilidad y al rigor** e invitándoles a **rescatar para este asunto un diálogo profundo y serio** y un acuerdo de fondo en una materia tan sensible por el bien de toda la sociedad española, insistiéndoles en que estamos en condiciones de seguir avanzando juntos para dar satisfacción a las nuevas realidades, lo que **hace muy innecesario destruir, por un lado, para encontrar fragilidad y confrontación por el otro**. Pero intuyo que todo esto es en vano, que hoy vienen decididos a consumir su empeño y a prefigurar un futuro de desencuentro y de complicaciones serias —insisto— innecesario. (Astarloa Huarte-Mendicoa (Partido Popular). Pleno (Congreso). 29-06-2004. p. 937, párrafo 4).

(15) De los muchos errores que ustedes han cometido, el principal no se concreta en una iniciativa legislativa ni en alguna de sus actuaciones, sino en la filosofía que inspira todas ellas. **Ustedes se dedican a dividir, a fraccionar**, a distinguir entre buenos y malos, entre mejores y peores, víctimas del terrorismo buenas y víctimas del terrorismo menos buenas (Rumores.), católicos y no católicos, homosexuales y heterosexuales, defensores de los derechos de los homosexuales y homófobos. (Torme Pardo (Partido Popular). Congreso. 17-03-2005. p. 3778, párrafo 5).

Para los conservadores, la postura del sector progresista en el debate vendría motivada por un deseo de destrucción del oponente político (15) que, a su vez, es debido a la actitud irresponsable de los legisladores de este grupo (14). En (15), los conservadores acusan al Gobierno de dedicarse a dividir a la sociedad. El verbo *dedicarse a*, con el significado de "consagrar el tiempo a algo" indica que la acción no solo se realiza de manera voluntaria, sino que es digna de esfuerzo y tiempo por parte de quien la realiza. La representación que se realizó del Gobierno es la de un ente irresponsable y caprichoso, asociado a los atributos de crueldad y malicia, al que no le molestaba terminar la paz social y dividir a los españoles.

Creemos que esta representación de los progresistas como actores despreocupados por la ciudadanía a la que gobiernan a la vez que como destructores, por negligencia, de las instituciones en las que se basa el buen funcionamiento de la sociedad, contribuyó a crear el marco del infantilismo frente a la sensatez. En este marco, la sensatez venía representada por el sector en contra del proyecto de ley; el infantilismo, por el sector a favor.

Sin embargo, la actitud irresponsable de los progresistas no sería del todo inocente, pues, tal y como hemos visto, para los conservadores el Gobierno incurría en ese comportamiento voluntariamente. Este aspecto contribuyó a crear una imagen tiránica del partido en el Gobierno y de sus aliados políticos. Así en (16):

- (16) En el Partido Popular defendemos el equilibrio entre **la libertad y la igualdad, que ustedes niegan al querernos hacer desfilar con el mismo uniforme ideológico**. El que no opine como el PSOE actual es un homófobo. (Torme Pardo (Grupo Parlamentario Popular). Pleno y Diputación permanente (Congreso). 21-04-2005. p. 4117, párrafo 3).

La asociación que se realiza de la propuesta legislativa del Gobierno con la tiranía se origina en la representación que realizaron los conservadores de un Gobierno que no quería escuchar las alternativas que sus oponentes tenían al proyecto. La expresión *hacer desfilar con el mismo uniforme ideológico* implicaba que quien no concordara con el sector a favor de la propuesta no gozaría de auténtica libertad para opinar:

- (17) En primer lugar, defendía la necesidad de **una auténtica libertad para debatir esta cuestión**. Estaba pensando en que **no era justo que no pudiera defenderse sin ser tachada de homófoba** una posición contraria al reconocimiento del matrimonio de los homosexuales, que no tanto al derecho, de lo que después hablaré, a las uniones civiles de los homosexuales. (Duran i Lleida (Unió Democràtica de Catalunya). Pleno (Congreso). 17-03-2005. p. 3773, párrafo 6).

La falta de libertad para debatir sin ser tachado de homófobo aludía directamente a ese comportamiento tiránico con el que los conservadores representaron al partido en el Gobierno. Frente a esta acusación de tiranía ideológica, el sector conservador, con el Partido Popular a la cabeza, quiso presentar el debate como una cuestión que apelaba al sentido común. Mientras se aludía a la ideología para explicar la actitud impositiva del Gobierno –que querría imponer la suya propia–, se hacía uso del verbo *opinar* para hacer referencia a la postura del endogrupo.

La palabra *ideología* se puede asociar al pensamiento doctrinario y, en todo caso, posee connotaciones más negativas que el término *opinión*, el cual remite a una valoración o juicio individual y, por tanto, menos condicionada por el grupo, menos gregaria, y más ligada al pensamiento racional. Los ponentes de PP y Unió así lo reflejaron:

- (18) Este no es un debate entre derecha e izquierda y menos todavía entre un supuesto progresismo y una iglesia, la Iglesia católica en particular, sino **un debate que en**

toda Europa sobrepasa las barreras ideológicas o partidarias. (Duran i Lleida (Unió Democràtica de Catalunya). Pleno (Congreso). 17-03-2005. p. 3774, párrafo 1).

- (19) Señora presidenta, quiero decir que, a la vista de todo esto, ésta **no es una cuestión de ideología sino de sentido común** y, por tanto, el Grupo Parlamentario Popular se reafirma, con más fuerza si cabe, en la presentación de su veto. (Vindel López (Grupo Parlamentario Popular). Comisión de Justicia (Senado). 14-06-2005. p. 9, párrafo 11).

En (18) se representa el matrimonio homosexual como un tema de gran relevancia social cuya dimensión sobrepasa las distintas posturas ideológicas. Que el tema a debate deba ser considerado desde el “sentido común” (19) sirve para asociar al endogrupo, los conservadores, con la madurez. Para los conservadores, mientras sus rivales políticos se dejan llevar por las ideas sectarias arrastradas por una determinada ideología, ellos explican su postura a través de un juicio razonado. Estas metáforas representativas del discurso conservador justifican la caracterización global del marco. Este marco ofrece una representación del endogrupo como el adulto sensato; un ser racional y maduro que contrasta con el infantilismo caprichoso atribuido a los oponentes políticos.

Conclusiones

En este artículo se han tratado de desvelar los marcos cognitivos que progresistas y conservadores activaron en sus destinatarios durante el debate que tuvo lugar en España sobre el acceso de los homosexuales al matrimonio. Hemos realizado el análisis desde un enfoque sociocognitivo, que incluye la cognición como una interfaz necesaria para relacionar las producciones discursivas con las actitudes sociales. Es en esta interfaz en la que los ponentes trataron de activar distintos marcos con el objetivo de persuadir a los destinatarios de adscribirse a sus causas: estar a favor del matrimonio, en caso de los progresistas, o estar en contra, en el caso de los conservadores.

Tras haber aplicado un análisis, en el plano léxico-semántico, a los textos resultantes de las sesiones en las que tuvo lugar el debate, hemos encontrado una serie de expresiones que revelan la existencia de metáforas subyacentes por las que se estructuraban los sistemas conceptuales de ambos sectores.

Para los progresistas, la política fue concebida como una carrera por los derechos sociales en la que el Estado español fue representado como un competidor más. Cuanto mayor es la velocidad con la que se compite, equivalente a la velocidad con la que se legislaba, más positivos son los efectos para la

sociedad. En esta metáfora estructural, los rivales ideológicos –los grupos políticos conservadores y la Iglesia católica– representan la carga que ha impedido a España ir a la velocidad recomendable. La carga viene representada por el peso de los valores tradicionales, anclados al pasado. En el marco progresista, mientras la tradición y el conservadurismo se conciben como un peso, el progresismo es ligero y veloz. Podemos concluir que el debate sobre el matrimonio homosexual fue leído en clave de eje ideológico izquierda progresista frente a derecha reaccionaria por el Gobierno y sus aliados.

Los conservadores, en cambio, se apoyaron en la metáfora ontológica de la sociedad y sus instituciones como algo sólido para terminar recreando una metáfora estructural poderosa. La sociedad como un edificio cuyos cimientos, sus instituciones jurídicas tradicionales, están en peligro de *fractura*, *quiebra* o *erosión* a causa de la actitud inmadura de un niño tirano encarnado por el Gobierno socialista. La irresponsabilidad del niño tirano amenaza la estabilidad de ese edificio. El concepto de estabilidad y estatismo es sublimado en el discurso conservador al activarse el marco de la inseguridad y la vulnerabilidad. Frente a la volatilidad del niño caprichoso, se erige la imagen del adulto sensato, encarnado por el sector conservador, quienes se atribuyen a sí mismos el sentido común y el juicio racional.

Estas variaciones en las elecciones léxico-semánticas de cada sector ideológico llevan a considerar que existió una diferencia crucial a la hora de conceptualizar el debate sobre el matrimonio homosexual. Mientras los progresistas representaron un debate condicionado por las distintas posturas ideológicas: la izquierda, a favor del progreso social, la derecha, reaccionaria, en contra; los conservadores representaron las distintas posturas políticas en clave de inteligencia: la madurez y sensatez del grupo propio frente al infantilismo de sus rivales.

Referencias

- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2007).** *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Calvo, K. (2011).** Ciudadanía y minorías sexuales: la regulación del matrimonio homosexual en España. Estudios de Progreso. Fundación Alternativas. Obtenido de: [s:EP; https://www.almendron.com/politica/pdf/2005/spain/spain_1893.pdf](https://www.almendron.com/politica/pdf/2005/spain/spain_1893.pdf)
- Charaudeau, P. (2008).** *Discurso político*. São Paulo: Contexto.

- Charaudeau, P. (2011).** “Las emociones como efectos de discurso”, en *Versión*, 26, pp. 97-118.
- Consejo General del Poder Judicial (2004).** Estudio sobre la reforma del Código Civil en materia de matrimonio entre personas del mismo sexo. Obtenido de: http://www.poderjudicial.es/033.04_1.0.0.pdf
- De Santiago, J. (2013).** “Género y relato en la retórica del discurso persuasivo”, en *Oralia*, 16, pp. 81-103.
- Díaz, J. A. (1994).** “Las metáforas sobre la situación política española en la primavera de 1994 a través de los medios de comunicación”, en *Español actual*, 62, pp. 55-66.
- Doherty, F. y McClintock, M. (2002).** *A year of loss. Reexamining civil liberties since September 11*. New York: Lawyers Committee for Human Rights.
- Edelman, M. (1977).** *Political language: Words that succeed and policies that fail*. New York: Academic Press.
- Feldman, J. (2007).** *Framing the debate. Famous Presidential Speeches and How Progressives Can Use Them to Change the Conversation (and Win Elections)*. New York: IG Publishing.
- Fernández, M. (1999).** *La lengua en la comunicación política I: el discurso del poder*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes, C. y Alcaide, E. R. (2002).** *Mecanismos lingüísticos de persuasión. Cómo convencer con palabras*. Madrid: Arco Libros.
- Goffman, E. (1974).** *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. España: CIS.
- Kollman, K. y Waites, M. (2009).** “The global politics of lesbian, gay, bisexual and transgender human rights: an introduction”, en *Contemporary Politics*, 15(1), pp. 1-17.
- Kövecses, Z. (2005).** *Metaphor in culture: Universality and variation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kövecses, Z. (2015).** *Where metaphors come from: Reconsidering context in metaphor*. Oxford and New York: Oxford University Press.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980).** *Metaphors we live by*. Chicago: Chicago University Press.
- Lakoff, G. (2004).** *Don't Think of an Elephant!: Know Your Values and Frame the Debate. The Essential Guide for Progressives*. Canada: Chelsea Green.
- Núñez, E. y Guerrero, S. (2002).** *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.

- Programa de gobierno del Partido Popular. (2004).** Obtenido de: <http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/1152-20090908162339.pdf>
- Programa electoral del Partido Socialista Obrero Español (2004).** Obtenido de: <http://web.psoe.es/source-media/000000348500/000000348570.pdf>
- Sánchez, F. J. (2012).** *Retórica parlamentaria española*. Madrid: Síntesis.
- Spang, K. (1991).** *Fundamentos de retórica política y publicitaria*. Pamplona: Eunsa.
- Van Dijk, T. A. (1993).** “Principles of critical discourse analysis”, en *Discourse & Society*, 4(2), pp. 249- 283.
- Van Dijk, T. A. (1998).** *Ideology: A multidisciplinary approach*. London: Sage.
- Van Dijk, T. A. (2001).** Texto y contexto de los debates parlamentarios. *Tonos digital* (2). Obtenido de: <https://www.um.es/tonosdigital/znum2/estudios/TAvanDijkTonos2.htm>
- Van Dijk, T. A. (2002).** “Political discourse and political cognition” en P. A. Chilton y C. Schäffner (eds.): *Politics as Text and Talk. Analytical approaches to political discourse*, (pp. 204-236). Amsterdam: Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (2006).** “Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones”, en *Signos*, 39(60), pp. 49-74.
- Van Dijk, T. A. (2011).** *Sociedad y Discurso: Cómo influyen los contextos sociales sobre el texto y la conversación*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2012).** *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Barcelona: Gedisa.
- Wilson, J. (1990).** *Politically Speaking. The Pragmatic Analysis of Political Language*. Oxford: Blackwell.
- Wodak, R. y Meyer, M. (Eds.). (2009).** *Methods of Critical Discourse Analysis*. [Kindle DX version].

Nota biográfica



Carolina Arrieta Castillo es doctora en Lengua Española: investigación y enseñanza por la Universidad de Salamanca y licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Granada. Actualmente compagina sus investigaciones en comunicación persuasiva con su labor como docente en los grados de Periodismo y Publicidad y Relaciones públicas, así como en el máster en Enseñanza del español como lengua extranjera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad a Distancia de Madrid.

E-mail: carolina.arrieta@udima.es